



LICENCIA DE RUPTURA DE PAVIMENTO

Num. Exp. Admvo. RSE-125/2018

Num. Exp. Cat. (56) 01-048-048

Fecha de Expedición 09 DE MAYO del 2018

SE AUTORIZA A :

LILIA DE LOURDES GARZA CAVAZOS Y COP

RESPONSABLE DE LOS
TRABAJOS:
SUPERFICIE DE
RUPTURA :

LILIA DE LOURDES GARZA CAVAZOS Y COP.

3.00 ml.

MOTIVO DE LA
RUPTURA:

PARA LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE USO COMÚN (AGUA POTABLE Y DRENAJE
SANITARIO).

UBICACIÓN DE LA
RUPTURA:

CALE PASEO DE SANTA CLARA No. 105, CONGREGACION EL HUAJUQUITO, SANTIAGO N.L.

Municipio de Santiago Nuevo León, otorga una vigencia de **28-veintiocho días naturales** para las licencias de ruptura contado a partir de la fecha de notificación.


Ing. Héctor García Sifuentes
Director de Obras Públicas


Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza
Director de Desarrollo Urbano